



Santiago, 4 de septiembre de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
Presente

REF.: Adjunta publicación de primer aviso de
citación a Junta Extraordinaria de
Accionistas de Santander Chile Holding S. A.

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en la Sección II de la Norma de
Carácter General N° 30, de esa Superintendencia, se adjunta a la presente copia de la
publicación del primer aviso de citación a Junta Extraordinaria de Accionistas de Santander
Chile Holding S.A. fijada para el día 22 de septiembre próximo, a las 16:30 hrs., en el auditorio
ubicado en calle Bandera N° 140, piso 12, Santiago. El aviso de citación adjunto fue publicado
el día de hoy en el diario "*Estrategia*".

Está previsto realizar la segunda y tercera publicación del aviso
de la convocatoria a la junta, en iguales términos al adjunto, en el diario "*Estrategia*", los días
11 y 14 de septiembre en curso, respectivamente.

Saluda atentamente a Ud.,

Raimundo Monge Zegers
Gerente General
Santander Chile Holding S.A.



Incl: lo indicado.
c. c.: Bolsas de Valores



**SANTANDER CHILE HOLDING S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES N°583, DE 1996.**

Por acuerdo del Directorio de Santander Chile Holding S.A. (la "Sociedad"), citase a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día martes 22 de septiembre de 2015, a las 16:30 horas, en el auditorio ubicado en calle Bandera N° 140, piso 12, Santiago, con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los señores accionistas:

1. La cancelación voluntaria de la inscripción de la Sociedad y la de sus acciones en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros y, consecuentemente, de la inscripción y transacción de las acciones emitidas por la Sociedad en las bolsas de valores que operan en Chile, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6° del Artículo 2° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), así como las gestiones necesarias para dicha cancelación. De aprobarse por la Junta esta proposición, el acuerdo respectivo dará derecho a retiro a los accionistas ausentes o disidentes, el que podrá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas, en los términos establecidos en la LSA y el Reglamento de Sociedades Anónimas ("RSA").
2. Adoptar los demás acuerdos que resulten necesarios o convenientes para dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta.

ANTECEDENTES

Copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las materias a ser sometidas a votación en la Junta Extraordinaria de Accionistas, podrá ser solicitada por los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Bandera N° 140, piso 20, Santiago, sin perjuicio que se encontrarán a su disposición en el sitio de Internet de la Sociedad www.santanderchileholding.cl, a contar del día 7 de septiembre de 2015.

Conforme a lo establecido en el Artículo 54 de la LSA y en el Artículo 135 del RSA, el balance, los estados financieros y la memoria de la Sociedad y los demás documentación requerida, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2015, se encuentran publicados y a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad www.santanderchileholding.cl y en las oficinas de calle Bandera N° 140, piso 20, Santiago.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.

Tienen derecho a participar en esta Junta Extraordinaria de Accionistas los titulares de acciones de la Sociedad que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al 22 de septiembre de 2015, esto es, del día 14 de septiembre de 2015.

CALIFICACIÓN DE PODERES. SANTANDER CHILE HOLDING S.A.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día de la Junta, a partir de las 15:00 horas y hasta la hora en que ésta deba iniciarse.

**RAIMUNDO MONGE ZEGERS
GERENTE GENERAL.**